

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	2/05/2018	MAYO	(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNES)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.12)	<b>MOCION:</b> 1) Que una Comisión Especial nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados Edwar Samir Molina Fúnez, Scherly Melissa Arriaga Gómez y Osman Danilo Chávez Guity, se apersonen ante las autoridades competentes para corroborar la problemática del “ <b>PROYECTO VICTORIA</b> ” y buscar una solución inmediata al tema del agua, energía, infraestructura y otros.” <b>APROBADA</b>
2.	3/05/2018	MAYO	(PABLO RAMÓN SOTO BONILLA)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.12)	<b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboque ante Bienes Nacionales para investigar porqué los estacionamientos de tránsito a nivel nacional están llenos de vehículos automotores que han sido decomisados por la Dirección Nacional de Tránsito, misma que deben aplicar la Ley respectiva; 2) Buscar una amnistía para que dentro de seis (6) meses los ciudadanos puedan retirar su vehículo y los que no lo retiran enviarlo a subasta nacional para hacer limpieza y los fondos que se recauden de la misma se debe decidir en presupuesto en el Congreso Nacional a final de año para darle su respectivo destino a dichos fondos; 3) Que dicha Comisión rinda un Informe al Pleno de la Cámara sobre esta moción.” <b>APROBADO CON SUGERENCIA DE LOS HONORABLES DIPUTADOS ROLANDO DUBÓN BUESO Y YURI CHRISTIAN SABAS GUTIÉRREZ)</b>
3.	3/05/2018	MAYO	(MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.12)	<b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, se aboque ante la Señora Gerente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Comisionada Nelly Gaeckel, para que le den cumplimiento obligatorio en base a la Ley Marco de Telecomunicaciones, al número preferencial que fue asignado al Congreso Nacional; 2) Que la Señora Gerente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Comisionada Nelly Gaeckel exija a todos los sistemas de cables del país que coloquen el canal del Congreso Nacional en el número que le corresponde siendo el Canal 20; 3) Que mediante el Decreto Legislativo No.161-2010 de fecha 9

						<p>de Septiembre de 2010 se reservó para el Estado de Honduras, los rangos de frecuencia correspondientes al Canal 8 y Canal 20 de televisión y, se instruye a su vez a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), migrar a otros rangos de frecuencia, a cualquier persona natural o jurídica a la que se le hubiere reconocido algún derecho en estos mismos rangos de frecuencias, con anterioridad a este Decreto Legislativo; 4) Dotar de la tecnología necesaria para que el Canal 20 asignado al Congreso Nacional opere con toda responsabilidad; 5) Que la Señora Gerente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Comisionada Nelly Gaeckel, informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.”</p> <p><b>APROBADA CON LA SUGERENCIA DE LA HONORABLE DIPUTADA DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA)</b></p>
4.	3/05/2018	MAYO	(MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA)	UD	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Salud nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional se aboque ante las autoridades competentes, para realizar una evaluación de procesos desde que el Hospital Escuela Universitario pasó a su administración a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y, 2) Que dicha Comisión en un término de treinta (30) días pueda informar al pleno de la Cámara Legislativa sobre la evaluación de dicha problemática.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

5.	8/05/2018	MAYO	(NORMA EDINORA BROOKS)	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, para que a través de la Región envíe una Comisión para hacer la campaña de vacunación a todos los Honorables Diputados propietarios y suplentes y todo el resto del personal del Congreso Nacional, con el fin de inmunizarnos para prevenir el contagio con el Virus H1N1.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
6.	8/05/2018	MAYO	(MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, se aboque ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicas (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda, para que puedan hacer una revisión de las diferentes carreteras del país, y presenten un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa para determinar el presupuesto necesario, para hacer la sustitución de túmulos de cemento por boyas de polietileno. Así mismo, hacer la colocación de reductores de velocidad con la autorización de dicha Secretaría de Estado, así como la colocación de obstáculos visuales, rótulos comerciales en los derechos de vía; 2) Además de las boyas y los reductores de velocidad, solicitar a dicha Secretaría de Estado realizar las señalizaciones y rotulaciones necesarias por lo menos a 200 metros de distancia, antes de llegar al túmulo hacer tres (3) o cuatro (4) señalizaciones, en los desvíos donde se dirigen hacia las escuelas, centros de salud u hospitales, en un boulevard así como en los entronques de las carreteras, en los empalmes de las carreteras; 3) Así mismo, solicitar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicas (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda, hacer las gestiones pertinentes que en vez de colocar túmulos se debe colocar Cámaras en vista de que cuando el vehículo excede la velocidad se toma la fotografía de dicho vehículo y se les cobra una multa.”</p> <p><b>APROBADA CON SUGERENCIAS.</b></p>

7.	8/05/2018	MAYO	(JOSÉ CELÍN DISCUA ELVIR)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogada María Dolores Agüero, para que dé a conocer en forma amplia, sobre las restricciones impuestas por el Gobierno de la República de Nicaragua a los hondureños para ingresar a ese país, tanto por la vía aérea, marítima y terrestre; si se han respetado los acuerdos o tratados suscritos y si la Cancillería ha protestado porque la hermana República de Nicaragua no ha respetado los Acuerdos suscritos sobre esta materia; 2) Además, a los Señores Diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACÉN), a efecto de que promuevan iniciativas tendentes a la solución de este problema de carácter migratorio.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
8.	9/05/2018	MAYO	(WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, para que inicie una vacunación masiva en todos los centros de salud públicos del país, siendo ésta de manera gratuita para toda la población sea en el sector urbano y rural del país, dando preferencia a vacunar niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, personas que padecen de diabetes y otras personas con vulnerabilidades; 2) Que la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales, asigne los recursos necesarios para la compra de más vacunas y medicamentos para tratar la Epidemia H1N1 que actualmente está afectando a la población hondureña; 3) Que este Congreso Nacional haga las deducciones correspondientes por la vacuna que se realizará a cada Honorable Diputado propietario y suplente de este Poder del Estado, haciendo esta deducción de la remuneración que éstos reciben por la labor que prestan a este Poder del Estado; 4) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, a través de la Región envíe una Comisión para hacer la campaña de vacunación a todo el personal del Congreso Nacional, con el fin de inmunizarnos para prevenir el contagio con el Virus H1N1.”</p> <p><b>APROBADA con la sugerencia del honorable diputado Carlos Armando Zelaya Rosales.</b></p>
9.	9/05/2018	MAYO	(OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.12)	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente nombrada por el Congreso Nacional, se aboque ante el Señor Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Abogado Arnaldo Bueso, para que les explique sobre la problemática del desastre ambiental y al mismo tiempo, presente ante la</p>

					<p>Comisión un Plan de Manejo Forestal sostenible que contemple los aspectos siguientes: 1) Delimitación y demarcación del Cinturón Verde alrededor de las ciudades gemelas de La Esperanza, Intibucá; 2) Ejecución de un manejo forestal participativo en función del sistema social forestal para favorecer la organización de cooperativas forestales y sobre todo para el abastecimiento del mercado local; 3) Reforestación masiva de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal; 4) Impulsar proyectos de transformación de la madera en el Departamento a fin de que ya no se siga extrayendo la madera en rollo del Departamento de Intibucá; 5) Garantizar un verdadero manejo de las áreas de reserva del Departamento de Intibucá involucrando a las comunidades aledañas a fin de que éstas se beneficien de manera directa; 6) Realizar una auditoría forestal participativa tomando en cuenta los gobiernos locales y las organizaciones sociales en particular las organizaciones comunitarias lencas; 7) Desautorizar que se sigan usando esas brechas que se han autorizado para el uso exclusivo de la madera y que se realicen las obras necesarias para la mitigación; 8) Que se estimulen formas diferentes de sacar provecho al bosque distintas a la extracción y que se estimule a los dueños de bosques que hagan conservación; 9) Delimitación y demarcación de las áreas de cuencas y micro cuencas de agua, misma que deben de tener sus respectivos planes de protección; 10) Garantizar el abastecimiento de madera a precios accesibles para las ebanisterías, carpinterías y artesanías locales; y, 11) Iniciar programas de protección a las cuencas de agua en todo el país.”</p> <p><b>APROBADA CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPTUADOS VICE-PRESIDENTE ANTONIO CESAR RIVERA CALLEJAS Y JOSÉ EDGARDO CASTRO RODRÍGUEZ.</b></p>
10.	9/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA)</b>	<b>UD</b>	<p><b>(ACTA No.12)</b></p> <p><b><u>MOCION: BANDERAMIENTO DE ISLAS, ISLOTES Y CAYOS COMO SÍMBOLO DE SOBERANÍA DE HONDURAS EN EL ÁREA DEL GOLFO DE FONSECA Y OTRAS ZONAS FRONTERIZAS</u></b>, para lo cual se exhorta al Gobierno de la República y a entes no gubernamentales, a que asuman las tareas siguientes: 1) Proceder al abanderamiento y colocación del nombre de todas las islas e islotes en la zona del Golfo de Fonseca bajo la conducción de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y el Instituto Geográfico Nacional, privilegiando preferentemente la fecha del 11 de Septiembre como emblemática, pues se emitió la Sentencia de la Corte</p>

						<p>Internacional de Justicia de La Haya de 1992; 2) Invitar a universidades públicas, privadas, centros e institutos de investigación oceanográficos, de biología marina y otros temas de interés científico, propios de la zona, a fin de que establezcan proyectos, programas o actividades de investigación científica, a fin de fortalecer los procesos de desarrollo local como un mecanismo más de reafirmación de la soberanía de Honduras; 3) Desarrollar programas de desarrollo e integración social liderados por las Secretarías de Estado en los Despachos de: Educación y Salud que garanticen la formación y/o consolidación de capacidades, principios y valores nacionales y de bienestar personal y colectivo dignos de todo ser humano. Estos programas deben extenderse a la zona recuperada de Nahuaterique en el Departamento de La Paz; y, 4) Solicitar a la Comisión de Defensa y Soberanía del Congreso Nacional darle el seguimiento a la presente Moción.”</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
11.	31/05/2018	MAYO	(MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA)	UD	(ACTA No.13)	<p>Nuevamente el Honorable Diputado <b>MARIO LUIS NOÉ VILLAFRANCA</b>, solicitó que se hiciera el <b>ABANDERAMIENTO DE TODAS LAS ISLAS, ISLOTES</b> que hay en el Golfo de Fonseca, siendo ésta una situación propiamente de conciencia marítima. Solicitar a los entes competentes que se incluya el Ministerio de Defensa, el Instituto Geográfico y las instancias correspondientes para que se hiciera el abanderamiento de todas las islas e islotes que le pertenecen a Honduras en el Golfo de Fonseca y que también se estimulara la participación de las universidades y otros entes en cualquier tipo de investigación científica, técnica en los mares propios de Honduras en esta parte del Golfo de Fonseca.</p> <p>APROBADA</p>

12.	10/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(SRIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.12)</b>	<p><b>MOCION:</b> 1) Que dado los altos índices de violencia en los centros educativos y en la juventud, este Congreso Nacional, integre una Mesa de Trabajo compuesta por los sectores siguientes: a) Representantes de la Confraternidad Evangélica de Honduras; b) Representantes de la Iglesia Católica; c) Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; y, d) Congreso Nacional a través de una Comisión Especial de Diputados (as) nombrada por el Presidente del Congreso Nacional; 2) Que dicha Comisión Especial tendrá como propósito, determinar una propuesta para establecer un mecanismo para la promoción de la lectura diaria de la Biblia a los estudiantes antes del inicio de labores diarias, jornadas de oración, consejería para padres y alumnos y otras actividades que surjan de esa mesa de trabajo, encaminadas a la inclusión de valores positivos y la prevención de violencia en la juventud, así como fomentar los principios de fortalecernos en concepto de la fe cristiana, independientemente del credo de cada quien en este país que garantiza el estado laico; 3) Exhortar a los sectores antes mencionados, para que designen sus representantes en la Mesa de Trabajo, los que trabajarán de manera conjunta con la Comisión de Diputados en la elaboración de la propuesta, y una vez concluido la designación deben presentar un Informe del trabajo realizado al Pleno de la Cámara Legislativa.”</p> <p><b>aprobado con las sugerencias del Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía)</b></p>
13.	10/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(JARI DIXON HERRERA)</b>	<b>PARTIDO LIBRE</b>	<b>(ACTA No.12)</b>	<p><b>MOCION:</b> Que de forma urgente y basada en la Ley del Congreso Nacional, la Comisión de Presupuesto debe emitir un dictamen de manera urgente sobre el Proyecto de Decreto orientado al HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO, en vista de que no se tiene que derogar ninguna cantidad de dinero.</p>

14.	10/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(FRANCISCO JAVIER PAZ)</b>		<b>(ACTA No.12)</b>	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional en conjunto son los Señores Secretarios de Estado en los Despachos de: Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Santiago Ruiz Cabus, y Desarrollo Económico, Don Arnaldo Castillo, y dependencias competentes del Estado; realicen una investigación y a la vez planteen una sola solución a la problemática que están enfrentando los productores de cebolla a nivel nacional y específicamente en el Municipio de Guinope, El Paraíso, quienes tienen casi toda su producción sin poder colocarla en el mercado, esto causado por un contingente de importación de cebolla procedente de Holanda; y, 2) Que dicha Comisión presente un Informe a la mayor brevedad posible a tan sensible problema que hoy afecta a importantes sectores.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
15.	10/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNES)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.12)</b>	<p><b>MOCION:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Energía I nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, investiguen las denuncias y seguimiento sobre los cobros excesivos de energía eléctrica a los abonados afectados; 2) Que dicha Comisión presenten ante el Pleno de la Cámara Legislativa un Informe dentro de treinta (30) días sobre esta problemática que afecta a muchos hermanos hondureños.</p> <p><b>APROBADA CON LA SUGERENCIA DE LOS HONORABLES DIPUTADOS ÁNGEL DARÍO BANEGAS LEIVA Y DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ.</b></p>
16.	15/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<p><b>MOCION:</b> Exhortar respetuosamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, a efecto de que inicie las jornadas de vacunación en el Departamento de Choluteca, este 21 de Mayo del presente año. Lo anterior, debido a las condiciones climáticas del Departamento que lo vuelven proclive a una más rápida reproducción del virus H1N1, y que ya han muerto dos (2) personas a consecuencia del mismo.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>

17.	17/05/2018	MAYO	(LUIS GEOVANNY MARTÍNEZ SÁNCHEZ)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para para que tome las mejores medidas que beneficien a un segmento de ciudadanos y ciudadanas que paulatinamente el sistema educativo los va excluyendo en la incorporación a algunas modalidades que se imparten, siendo las siguientes: 1) Que se incorporen algunas clases o módulos de manera virtual en Onceavo (11) Grado y Duodécimo (12) Grado; 2) Que en cada semestre tanto en Onceavo (11) Grado como en Duodécimo (12) Grado, los estudiantes cumplirán dos (2) pasantías por semestre en empresas, fábricas, talleres que sean de la especialidad de estudio; éstas pasantías serán de una semana; 3) Que el horario para esta alternativa educativa será de las horas clases los días domingos; 4) Que se deben iniciar en cada centro educativo con la implementación de una carrera pudiéndose incrementar al siguiente año otra carrera; siempre y cuando el Instituto tenga estructuras presupuestarias especialmente las que dejaron de ser utilizadas en la jornada nocturna; 5) Que las autoridades distritales, municipales, departamentales, darán seguimiento a esta nueva alternativa educativa; poniendo todo el esfuerzo y condiciones para que los estudiantes se realicen como ciudadanos de bien, teniendo la oportunidad de formarse en una profesión técnica, contribuyendo para que nuestro país tenga más profesionales como mayores competencias.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
18.	17/05/2018	MAYO	(JOSÉ EDGARDO CASTRO)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Que una Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Harry Stephen Panting Zelaya, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Alberto Chedrani Castañeda, Edwar Samir Molina Fúnez, Osman Danilo Chávez Guity y Allan Wilmer Aguiriano, investiguen los daños que está sufriendo en la Cordillera de El Merendón, por algunas construcciones que llevan como objetivo dejar bienes particulares, dañando intereses de más de dos millones de ciudadanos; 2) Que dicha Comisión presente un Informe a la mayor brevedad posible, sobre esta problemática.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

19.	17/05/2018	MAYO	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)	PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez, para que proceda a identificar en el presupuesto asignado en el presente Período Fiscal 2018, fondos para la asignación de becas a treinta y dos (32) médicos residentes de las distintas especialidades, estableciendo que cada médico residente durante un año recibirá Veintiún Mil Cuatrocientos Lempiras (L.21,400.00) de manera mensual debiendo éstos tener derecho a recibir el décimo tercer mes y cuarto mes recibiendo éstos un monto total de Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Lempiras (L.299,800.00); 2) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez, asigne un fondo de Nueve Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Lempiras (L.9.587,200.00) al año para cubrir la beca de los treinta y dos médicos residentes de las distintas especialidades.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
20.	17/05/2018	MAYO	(JORGE SEBASTIÁN ÁLVAREZ MÉNDEZ)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para que realice las gestiones oportunas para agilizar la dotación de libros, textos, cuadernos de trabajo y guías para docentes a los Centros de Educación Públicos del País en los diferentes niveles (pre básica, básica y media), con el objetivo de establecer las condiciones adecuadas para que los maestros realicen su trabajo con eficacia y que los alumnos reciban educación de calidad; 2) Que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, realice las gestiones para mejorar la infraestructura, centros de computación y proveer de mobiliario y pupitres a los centros educativos públicos a nivel nacional; 3) Exhortar a las municipalidades y demás instituciones públicas o privadas que deseen participar en estas actividades para coadyuvar al fortalecimiento de nuestro sistema educativo nacional con herramientas pedagógicas y tecnológicas que propicien servicios de calidad a nuestra niñez y juventud.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

21.	17/05/2018	MAYO	(BRAYAN ALONSO RUBÍ ACOSTA)		(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboque ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que solicite a la Empresa Constructora encargada de dar mantenimiento al tramo carretero que conduce desde el Río Dulce, Aldea de Talanga hasta el Porvenir, el cual este último se ha visto más afectado, ya que en pocas veces se le ha dado el mantenimiento requerido a la entrada de El Porvenir.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
22.	17/05/2018	MAYO	(EDWAR SAMIR MOLINA)		(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Que la Presidencia del Congreso Nacional a través de la Pagaduría Especial proceda a otorgar una donación líquida al <b>PROYECTO VICTORIA</b> de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que será destinada para darle mantenimiento de dicho Proyecto para que siga brindando su servicio a la sociedad.</p> <p>La Presidenta Gladis Aurora López Calderón le solicita al Mociónante lo presente como Proyecto de Decreto porque tiene modificación presupuestaria.</p>
23.	17/05/2018	MAYO	(JAIME ENRIQUE VILLEGAS ROURA)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b></p> <p>Exhortar al Señor Comisionado de la Comisión Nacional para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga, para que de forma urgente proceda a la realización de obras que permitan prevenir las inundaciones como consecuencia del desbordamiento del Río Ulúa a causa de las lluvias, procediendo a la brevedad posible al <b>RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DEL BORDO DE CONTENCIÓN DEL RÍO ULÚA</b>. (Alejar el bordo porque el Río labró el terreno que había hasta la base del bordo y existe un riesgo enorme de que ceda o se derrumbe); y la <b>CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE PIEDRAS</b> con el propósito de desviar la presión de la corriente del Río cuando crece el caudal para evitar que la fuerza dañe los bordos.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

24.	17/05/2018	MAYO	(LENIN RIGOBERTO RODAS VELÁSQUEZ)		(ACTA No.13)	<b>MOCION:</b> Exhortar al Poder Ejecutivo y sus entes concentrados y desconcentrados, al Poder Judicial, a la sociedad civil y universidades, alentándolos respetuosamente a unirse a la celebración del <b>DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, BIFOBIA Y LA TRANSFOBIA</b> , del mismo modo animarlos a difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la Homofobia, la Lesbofobia, Bifobia y la Transfobia. <b>SUSPENSO POR FALTA DE QUÓRUM</b>
25.	17/05/2018	MAYO	(LUIS ROLANDO REDONDO)	PARTIDO PINU	(ACTA No.13)	<b>MOCION:</b> Que este Congreso Nacional no apruebe ningún ascenso de policías ni miembros de las Fuerzas Armadas, hasta que no se tenga claro quiénes son los responsables y culpables dentro de la cadena de mando que dieron la orden de disparar contra el pueblo de Honduras, cometiendo más de 34 asesinatos por las Fuerzas Armadas de Honduras dirigida por Juan Orlando Hernández Alvarado. <b>SUSPENSO</b>
27.	17/05/2018	MAYO	(RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.13)	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Ingeniero Lisandro Rosales, para que realice el dragado del Río Juticalpa, antes de la temporada de lluvia, para así evitar inundaciones en los barrios bajos de la ciudad de Juticalpa, siendo éstos: Calona, La Hoya, Chacón, Colonia Modelo, Mina Guifarro y las pilas de oxidación sanitaria de la Comunidad de La Concepción”. <b>APROBADA</b>
28.	22/05/2018	MAYO	(ELVIN ERNESTO SANTOS ORDÓÑEZ)	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.13)	<b>MOCION:</b> 1) Invitar a los Secretarios de Estado en el Despacho de Finanzas y Desarrollo Económico, para que informen ante la Comisión Ordinaria de Minería e Hidrocarburos, sobre las opciones concretas para disminuir los costos de los derivados del petróleo importados, e informar el uso que se da al incremento de veinticinco centavos de dólar (\$.0.25) que se aprobó en el año 2013; y, 2) Invitar al Presidente del Banco Central de Honduras para que informe a este Congreso Nacional, sobre las causas por las cuales se ha

						<p>producido el deslizamiento de nuestra moneda sin existir una justificación adecuada.</p> <p><b>SUSPENSO</b> (Se les convocó a reunión de trabajo a los Ministros de Finanzas y Desarrollo Económico y al Presidente del Banco Central de Honduras)</p>
29.	23/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(IVETH OBDULIA MATUTE BETANCOUR)</b>	PARTIDO NACIONAL	<b>(ACTA No.13)</b>	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, para que en un término de tres (3) días, remita a este Poder del Estado, un Informe donde aclare si está otorgando la Amnistía a que tienen derecho los abonados del servicio eléctrico, conforme al Decreto No.129-2017, de fecha 18 de Enero de 2018, ya que la misma venció el 31 de Mayo de 2018, y en caso de no estarla aplicando informe los motivos por los cuales no le dio cumplimiento a dicho Decreto.”</p> <p><b>APROBADO</b> <b>(OFICIO GG-895-2018 DEL 7/6/2018. ENEE)</b></p>
30.	23/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)</b>	PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA	<b>(ACTA No.13)</b>	<p><b>MOCION:</b></p> <p>1) Que la Comisión Ordinaria de Salud nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, investigue tanto en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), como en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), las razones por las cuales aún no se ha aplicado el Decreto No.76-2017, ya que se les dio el plazo de veinte (20) días hábiles tanto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para emitir el Reglamento, como a los Institutos de Previsión para realizar los estudios actuariales, habiendo transcurrido a la fecha más de setenta (70) días hábiles sin que se le haya dado cumplimiento, en flagrante vulneración del mencionado Decreto emitido por el Poder del Estado, de los derechos de las personas jubiladas y pensionadas no solo del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) continúa cobrando a las personas jubiladas y pensionadas el 3.5 % del monto de su jubilación o pensión como aporte al IHSS; 2) Es necesario investigar la carencia de medicamentos en el IHSS, circunstancias que agrava la situación de todos los derechohabientes y con mayor afectación para las personas jubiladas y</p>

						pensionadas, quienes son obligados a pagar más que los otros aportantes y reciben el mismo servicio deficiente que los demás.” <b>APROBADO</b>
31.	23/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FÚNES)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Que la Comisión Especial para la Gestión de Riesgos, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, se aboque ante las autoridades de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Cuerpo de Bomberos de Honduras, y la Empresa INTER AIRPORT, para solicitar un Informe detallado sobre los hechos sucedidos en el Aeropuerto Internacional Toncontín, con un Avión Comercial Gulfstream G200, matrícula estadounidense N813WM, con capacidad para una veintena de pasajeros, con la finalidad de contar con los insumos necesarios para que desde esta Comisión se pueda canalizar la realización de acciones tendientes y evitar situaciones que pongan en peligro la seguridad de la población, tomando en consideración que en años anteriores, en el mismo lugar, se han presentado situaciones iguales”. <b>APROBADA</b>
32.	23/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Que la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, para dictaminar la <b>LEY DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD LABORAL DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS</b> , presentada a estas Augusta Cámara Legislativa por el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, el día 12 de Abril de 2018, integrada por los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Felicitó Ávila Ordóñez, Denis Armando Castro Bobadilla, Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnez, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Irma Aída Reyes Coello y Olga Josefa Ayala Alvarenga, para que dicha Comisión dictamine lo más rápido posible el Proyecto de Decreto antes descrito o en su defecto informe al Pleno cuales son las diligencias pendientes a realizar por la Comisión de Dictamen que impiden finalizar el mismo.” <b>APROBADA</b>

33.	23/05/2018	MAYO	(BETTY ELIZABETH RIVERA RAMIRES)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> : 1) Que la Comisión Ordinaria de Salud nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, haga una investigación con las autoridades competentes, en vista que ha mejorado el abastecimiento de medicamentos que está alrededor de un 80%, persiste un desabastecimiento de insumos y materiales médico quirúrgico, a esto se suma también la falta de disponibilidad de los exámenes de apoyo en el diagnóstico médico como son los exámenes de laboratorio y los exámenes radiológicos o de imágenes; 2) Que dicha Comisión solicite a las autoridades competentes que se realice y se entregue a los pacientes en las diferentes unidades de salud todos los materiales e insumos médico quirúrgico con que cuentan en el Hospital y que esto se encuentre disponible en las diferentes farmacias del Hospital como ser: guantes, jeringas, sondas vesicales y los de sutura, cepillos de lavado quirúrgico, bolsas colectoras de orina, ya que actualmente en muchas unidades de salud cuando se va hacer una revisión o un ingreso para la atención de parto en las mujeres, lo primero que se les solicita es la compra de 4 a 6 pares de guantes y en algunos pacientes que son programadas para cesaría le solicitan al paciente alrededor de 10 hasta 12 materiales médico quirúrgico; 3) Asimismo, disponer la entrega de todos éstos materiales médico quirúrgico que no se encuentran en los hospitales y los pacientes se ven en la necesidad de poder comprarlas”.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
34.	23/05/2018	MAYO	(CLARA MARÍA LAÍNEZ)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que de manera urgente de inicio a la reparación del tramo de carretera de tierra de <b>SAN JACINTO-APACILAGUA-MOROLICA</b> y de <b>MOROLICA-CASERÍO EL RECODO”</b>.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
35.	23/05/2018	MAYO	(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ)	PARTIDO PINU	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Que la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional y un representante de la Junta Directiva de este Poder del Estado, se presente lo más pronto posible al Hospital Regional Atlántida para evaluar y escuchar la problemática de salud en el Hospital para posterior soluciones.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>

36.	23/05/2018	MAYO	(GERMAN OSWALDO ALTAMIRANO DÍAZ)	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Que la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los honorables Diputados del Departamento de Santa Bárbara, en un plazo no mayor de diez (10) días investiguen el estatus real de los fondos presupuestados, así como del Proyecto mismo de Reconstrucción del Tramo Carretero <b>EL VIRREY MACUELIZO-AZACUALPA</b>, y poderle dar una respuesta concreta, veraz y fehaciente a la población”.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
37.	29/05/2018	MAYO	(SARA ISMELA MEDINA GALO)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla, para que realice todas las acciones investigativas así como las coordinaciones pertinentes para poder hacer justicia a la madre Urania Galindo de veintitrés (23) de años de edad que fue ultimada en su casa de habitación en el Departamento de Olancho, cuando amamantaba su hijo Said Xabier de dos (2) años de edad con la finalidad de no ser una estadística más en el indicador de las muertes violentas contra mujeres que se registran en el país y sin impartir ninguna medida de justicia, esta madre debe ser honrada considerando que violentaron sus derechos fundamentales como ser el derecho a la vida poniendo en su precariedad la vida de su hijo al quedar desamparado después del deceso de su madre.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
38.	31/05/2018	MAYO	(PROSEC. ROSSEL RENÁN INESTROZA MARTÍNEZ)	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.13)	<p><b>MOCION:</b> Que la Junta Directiva conceda un espacio en forma gratuita a la <b>FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGOCIOS DEL EVANGELIO COMPLETO (FIHNEC)</b> la cual cuenta con 1,001 capítulos a nivel nacional, los cuales 501 son de hombres, 405 son de <b>FELIZ DE LA TIERRA</b>” cuya finalidad será compartir los testimonios tanto de hombres como mujeres y como cambió sus vidas desde antes de conocer a</p>

						Jesucristo y como es su vida ahora con Jesucristo”. Mujeres y 95 de jóvenes para que transmitan el Programa “ <b>LA GENTE MÁS APROBADA</b> ”
39.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(YURI CHRISTIAN SABAS GUTIÉRREZ)</b>	<b>PARTIDO LIBERAL</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central Nasry Juan Asfura, para que informe a este Pleno Parlamentario, los fundamentos, criterios y razonamientos que la Corporación Municipal ha aplicado en el cálculo de la Tasa Vial Municipal para este año 2018; asimismo, señalar el destino que se dará a los recursos que se captan de este cobro; 2) Que dicha Municipalidad presente un Informe ante el Congreso Nacional sobre esta problemática”. <b>APROBADA</b>
40.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(BETTI ELIZABETH RIVERA RAMÍREZ)</b>	<b>PARTIDO LIBRE</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, a efecto de ampliar y focalizar la cobertura del <b>PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR</b> hacia aquellos centros educativos que necesitan con urgencia se les dote de la merienda en virtud de que muchos de los niños y niñas en la actualidad no están recibiendo tal beneficio del Estado”. <b>NO DIJERON QUE SE APROBABA</b>
41.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(JOSÉ JESÚS VILLANUEVA MARADIAGA)</b>	<b>PARTIDO NACIONAL</b>	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para que exija a las escuelas y colegios en general vuelva a implementar en el Sistema Educativo la asignatura de Moral, Cívica y Ética, esto con el fin de ayudar a mejorar su autoestima, actitudes positivas, destrezas de comunicación, toma de decisiones responsables, solución pacífica de conflictos, respeto, tolerancia y valoración de la diversidad étnica, lingüística y cultural como medio para fortalecer la cultura de paz; 2) Que la impartición de esta asignatura sea de carácter obligatorio y se le castigue con multa a los centros educativos que no acaten dicha

						normativa; y, 3) Los padres de familia que no envíen a sus hijos a recibir sus clases serán sancionados con trabajos comunitarios”. <b>SUSPENSO QUE SE PRESENTE COMO PROYECTO DE DECRETO.</b>
42.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA)</b>	PM	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Que la Comisión Ordinaria de Finanzas nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, establezca aranceles en el área clínica privada, cuyo objetivo será fijar parámetros que definan conductas y señalen cuales son las actitudes que deben regir en relación con los honorarios médicos privados y así controlar de forma equitativa los servicios que prestan los hospitales y clínicas privadas, con el fin de proteger al usuario médico.” <b>APROBADA</b>
43.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(FRANCISCO JAVIER PAZ LAÍNEZ)</b>		<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> 1) Que las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería, y, Medio Ambiente y Cambio Climático nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante la Unidad de Áreas Protegidas del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Fiscalía del Ambiente y Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que conjuntamente realicen una inspección en el área para buscar el mecanismo de evitar al costo que fuese, el irreversible daño de la Biósfera del Río Plátano, la cual constituye la mayor riqueza y biodiversidad nacional y el segundo pulmón de América; y, 2) Que dichas Comisiones nombradas al efecto, le den el seguimiento respectivo a dicha moción.” <b>APROBADA</b>
44.	31/05/2018	<b>MAYO</b>	<b>(WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ)</b>	PARTIDO NACIONAL	<b>(ACTA No.13)</b>	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, para que dentro de los programas de asistencia técnica presupuestaria proceda a organizar un bono para pequeños productores gratuitos, además de la entrega de tres quintales de fórmula cafetalera a todos los caficultores registrados en el IHCAFE y que mantengan de media manzana a 10 manzanas de producción con el objetivo de mantener la producción nacional y empleo en la zona productiva rural. <b>SOLO LA PRESENTÓ</b>

